



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 3820, de 21 de Junio de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos, que se transcriben a continuación:

“ DECRETO DE ALCALDÍA ”

Visto Decreto de Alcaldía con n.º de orden 3531, de 10 de Junio de 2021, mediante el cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Declarar la necesidad y urgencia en la incorporación, mediante funcionario/a interino/a por sustitución transitoria de su titular, de un Trabajador/a Social.

TERCERO.- Nombrar como aspirante al puesto a Dña. Jéscica Pérez Prieto, con DNI 25****65 *, candidata que quedó en tercer lugar en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía 939, de 27 de febrero de 2019, para la constitución de bolsa de funcionarios interinos de Trabajadores Sociales, teniendo en cuenta que el primer candidato y el segundo ya se encuentran trabajando en este Ayuntamiento en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 205 de 25 de Enero de 2021, y por el tiempo que dure el permiso por cuidado de hijo menor afectado por enfermedad grave, y concedido por el INSS, a la funcionaria de Carrera y Trabajadora Social de este Consistorio Dña María Luisa Ruiz Ortiz con DNI 53****78 G.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados. ”

Visto escrito, presentado por Dña. J.P.J., con DNI 25****65 *, mediante el cual pone de manifiesto su renuncia a la propuesta de nombramiento, como Trabajadora Social, funcionaria interina, y por el tiempo que dure el permiso por cuidado de hijo menor afectado por enfermedad de la funcionaria de Carrera y Trabajadora Social de este Consistorio Dña María Luisa Ruiz Ortiz con DNI 53****78 G.

Visto Decreto de Alcaldía con n.º de orden 3696, de 15 de Junio de 2021, mediante el cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

CSV: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9

00132A1800M8L3D5L6D1X6



CVE: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00005 Fecha: 25/01/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/07/2021 08:11:51	



CVE: 07E500132A1800M8L3D5L6D1X6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211255960 Fecha: 07/07/2021 Hora: 09:38
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2021 09:38:22 <small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

“ **PRIMERO:** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Nombrar como aspirante al puesto a la persona que quedó en cuarto lugar en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía n.º 939, de 27 de febrero de 2019, D. R.A.C. con DNI 25****4* Q.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados. ”

Visto escrito, presentado por D. R.A.C., con DNI 25****4* Q, mediante el cual pone de manifiesto su renuncia a la propuesta de nombramiento, como Trabajador Social, funcionario interino, y por el tiempo que dure el permiso por cuidado de hijo menor afectado por enfermedad de la funcionaria de Carrera y Trabajadora Social de este Consistorio Dña María Luisa Ruiz Ortiz con DNI 53****78 G.

Visto Decreto de Alcaldía con n.º de orden 3776, de 18 de Junio de 2021, mediante el cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

“ **PRIMERO:** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Nombrar como aspirante al puesto a la persona que quedó en quinto lugar en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía n.º 939, de 27 de febrero de 2019, Dña. N.G.G. con DNI 74****1* L.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados. ”

Visto escrito, presentado por Dña. N.G.G., con DNI 74****1* L, mediante el cual pone de manifiesto su renuncia a la propuesta de nombramiento, como Trabajador Social, funcionario interino, y por el tiempo que dure el permiso por cuidado de hijo menor afectado por enfermedad de la funcionaria de Carrera y Trabajadora Social de este Consistorio Dña María Luisa Ruiz Ortiz con DNI 53****78 G.

Resultando relación de aspirantes, por orden de puntuación, que superaron el meritado proceso selectivo, según resulta del Acta de Tribunal Calificador de fecha 25 de Julio de 2019, publicada en el el Tablón de Anuncios y pestaña de procesos selectivos de la web municipal (www.alhaurindelatorre.es).

CSV: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9

00132A1800M8L3D5L6D1X6



CVE: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00005 Fecha: 25/01/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/07/2021 08:11:51	



CVE: 07E500132A1800M8L3D5L6D1X6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211255960 Fecha: 07/07/2021 Hora: 09:38
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2021 09:38:22 <small>FUJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

DISPONGO

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Nombrar como aspirante al puesto a la persona que quedó en sexto lugar en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía n.º 939, de 27 de febrero de 2019, Dña. N.G.S. con DNI 74****6* H.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy Fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz ”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

Alcalde - Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9

00132A1800M8L3D5L6D1X6



CVE: 07E50013263C00L2F5I6P9Z5G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00005 Fecha: 25/01/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/07/2021 08:11:51	



CVE: 07E500132A1800M8L3D5L6D1X6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211255960 Fecha: 07/07/2021 Hora: 09:38
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2021 09:38:22 <small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	

